MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO

9no. Departamento PARAGUARI

CARTA DE INVITACIÓN

Quyquyhó, de mayo de 2.010.-

SEÑORES
DIRECCIÓN
PRESENTE

En nombre de la Municipalidad de Quyquyhó, en el Departamento de PARAGUARI, tenemos el agrado de dirigirnos a usted (es), a los efectos de invitarles de participar en el procedimiento de contratación directa No. 04/10, para la Obra Construcción de cunetas a cielo abierto en las calles de Quyquyhó.

El plazo límite para la presentación de la oferta es día 11 de junio de 2010 hasta las 11:00 horas en la UOC de la Municipalidad.
Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa
Anexo 2- Formulario de presentación de ofertas
Anexo 3- Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos.
Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago

Atentamente.-

CRISTIAN GUERRERO
Miembro Titular de la **U.O.C.**

PROF. LUCIO M. MARTINEZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO

9no. Departamento PARAGUARI

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 04/10 para la Obra Construcción de canal a cielo abierto.
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro Construcciones del Presupuesto Municipal, código 520 30 011.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 10:00 horas del 08 de junio, en la dirección UOC de la Municipalidad. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 10 de junio. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que

puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Certificado de cumplimiento tributario;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto, anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los

documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la UOC de la Municipalidad a más tardar el día 11 de junio de 2010 hasta las 11.:00 horas. La convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el local de la Intendencia Municipal, el día 11 de junio de 2010 a las 11:05 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Capacidad legal, Capacidad técnica y capacidad financiera.
    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por la Totalidad.*

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.dcto 1607/09 70

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. El oferente adjudicado deberá dar cumplimiento al Decreto 1607/09, en el cual se establece que el 70% de los personales utilizados para mano de obra, serán de la localidad de la Contratante y para el cumplimiento de tal situación, el adjudicado deberá presentar una planilla de las personas contratadas, con sus domicilios correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO

9no. Departamento PARAGUARI

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señor:
(Identificar a la convocante)

Contratación Directa N° _____para _____
ID N° _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	[indicar la descripción de los Bienes o servicios.]	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*			*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1	Excavación	Construcción			M3		516.78	
2	Cimiento y Muro de PI (0.30)	Construcción			Metros cuadrados M2		957	
3	Contrapiso Ho de cascotillos (0.05)	Construcción			Metros cuadrados M2		325	

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO

9no. Departamento PARAGUARI

4	Piso de ladrillos comunes	Construcción			Metros cuadrados M2		325	
							Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al (5) cinco por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO

9no. Departamento PARAGUARI

Anexo 3.

1. Cantidad de los bienes

	RUBROS	UNIDAD	CANT
1	Excavación	m3	516.78
2	Cimiento y Muro de PB 0.30	M2	957
3	Contrapiso Ho. De cascotillos 0,05	m2	325
4	Piso de ladrillos comunes	M2	325

2. Descripción

COMPUTO METRICO

	RUBROS	UNIDAD	CANT
1	Excavación	m3	516.78
2	Cimiento y Muro de PB 0.30	M2	957
3	Contrapiso Ho. De cascotillos 0,05	m2	325
4	Piso de ladrillos comunes	M2	325

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

CONSIDERACIONES GENERALES

- Para la ejecución de estos trabajos, el CONTRATISTA, proveerá la totali dad de los materiales, mano de obra, equipos, tecnologia y demás elementos que forman parte del contrato.

- EL CONTRATISTA está obligados a emplear mano de obra calificada, me- todos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de los trabajos.

- Todos los materiales a ser utilizados en la obra se ajustarán estrictamente a las especificaciones tecnicas y deberán ser aprobadas previamente por el FISCAL de la OBRA.

1.- TRABAJOS PRELIMINARES

* Comprenden todas las actividades que deberán realizár el CONTRATISTA antes de la ejecución de la obra como; limpieza y preparación del terreno, replan- teo de la obra, trabajos topograficos entre otros.

a.- **Limpieza y Preparacíon de Terreno**

Previo al replanteo y marcación de la obra, EL CONTRATISTA, realizará la lim- pieza del terreno, de tal manera a que quede libre de malezas, escombros, hormigueros o cualquier otro insecto que se encuentre dentro del sitio de obras.

Si en el sitio de obras, existiere arboles o arbustos que entorpezcan el desarrollo de la obra, estos serán derribados y sus raices extraidos totalmente, previa autorización del FISCAL DE OBRA.

EL CONTRATSTA, deberá retirár del sitio de obras todos los materiales provenientes de la limpieza y destronque de los arboles, antes de efectuar
el replanteo.

b.- **Trabajos Topograficos**

Consiste en el levantamiento planialtimetrico de calles y bocacalles conforme a lo puntos de referencia contenido en el plano, este trabajo topografico será ejecutado por el CONTRATISTA y el resultado será entregado al FISCAL DE LA OBRA, antes de empezar la ejecución de la obra.

c.- **Replanteo**

EL CONTRATISTA, realizará el replanteo de la obra en base a los puntos de referencia indicados en los planos y será responsable de las medidas, escuadras y plomadas. El replanteo deberá contar con el visto bueno del FISCALIZADOR.

2.- CANAL A CIELO ABIERTO

a.- **Excavacíon**

Salvo indicación en contrario por el FISCAL DE OBRA, los anchos y profundidades de las zanjas que contendrán los cimientos y muros serán los mismos que fijan los planos, salvo la profundidad de la zanja que será 0.75 cm. por 1.10 cm. de ancho. De las excavaciones si los hubiere, se quitarán troncos, basuras y otros elementos que puedan causar hundimientos, fisúras y otros deterioros. Los fondos serán uniformes, firmes y consolidados.

b.- **Cimiento de Piedra Bruta**

Se hará con el mismo material y mortero que el muro de piedra, será de piedra bruta colocada y trabada, con mortero (1:2:10) cemento- cal-arena, podrá ser modificada la proporcion con la conformidad del Fiscal de Obra.

c.- **Muro de Contencíon**

Se construira de piedra bruta, con las caras planas en la parte vista del muro. Los muros, se erigiran perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre si y sin pandeos. No se preparará más mortero de cal de lo que pueda usarse en el dia, ni más mortero de cemento que el que pueda usarse dentro de la hora luego de su preparación. Todo mortero de cal que hubiera secado o que no vuelva a ablandarse sin añadirle agua, será desechado. El ancho del muro será de 30 cms. x 60 cms. de profundidad, más 15 cm. de cimiento, quedando una seccíon libre de canal de 50 cms. x 60 cms.
Igualmente se desechará, sin intentar ablandarlos todo mortero de cemento que ha comenzado a endurecerce.

La mezcla a ser utilizada, será de la proporcíon (1:2:10) cemento-cal-arena lavada. En las rendijas de la parte interna vista se rellenarán con mezcla (1:3) cemento- arena lavada, con terminación uniforme y sin dejár manchas
de mortero en las piedras.

d.- **Contrapiso de Hormigón de Cascote**

Será elaborado con una proporcion (1/4:1:4:6) cemento-cal-arena-cascotillo

ceramico. El diametro de los cascotillos estarán entre los 2 cm. y 4 cm. El espesór del contrapiso será de cómo minimo 5 cm.
Los cascotillos deberán mojarse abundantemente, antes de ser mezclados. El contrapiso ira asentado sobre terreno natural el cual debe estar bien apisonado antes de su cargamento, el mezclado se hará previamente en hormigonera o manualmente antes de su colocación.

e.- **Piso de Ladrillos**

El piso se conformará de ladrillos comunes, colocados de plano y asentado con mortero (1:2:12) cemento-cal-arena, se asentará sobre contrapiso ya especificado, la rendija como máximo será de 1 cm. y será rellenada con mezcla (1:3) cemento-arena lavada con buena terminación sin dejar manchas en los ladrillos.

Los ladrillos serán de primera calidad, sin picaduras ni alabeos, para su colocación serán mojados abundantemente.
Serán desechados los ladrillos que presenten defectos de forma, texturas y medidas no uniformes. Cuando se menciona arena, se refiere siempre a arena lavada.

LIMPIEZA GENERAL

Comprenden todos los trabajos necesarios, para dejar la obra terminada totalmente limpia. Deberá retirarse de la zona de obra todo resto de material. Las zanjas de preparación de mezclas deben ser rellenadas. Todos estos trabajos deben tener la aprobación del FISCAL DE OBRA.

PLANOS DE DESAGUE PLUVIAL A CIELO ABIERTO

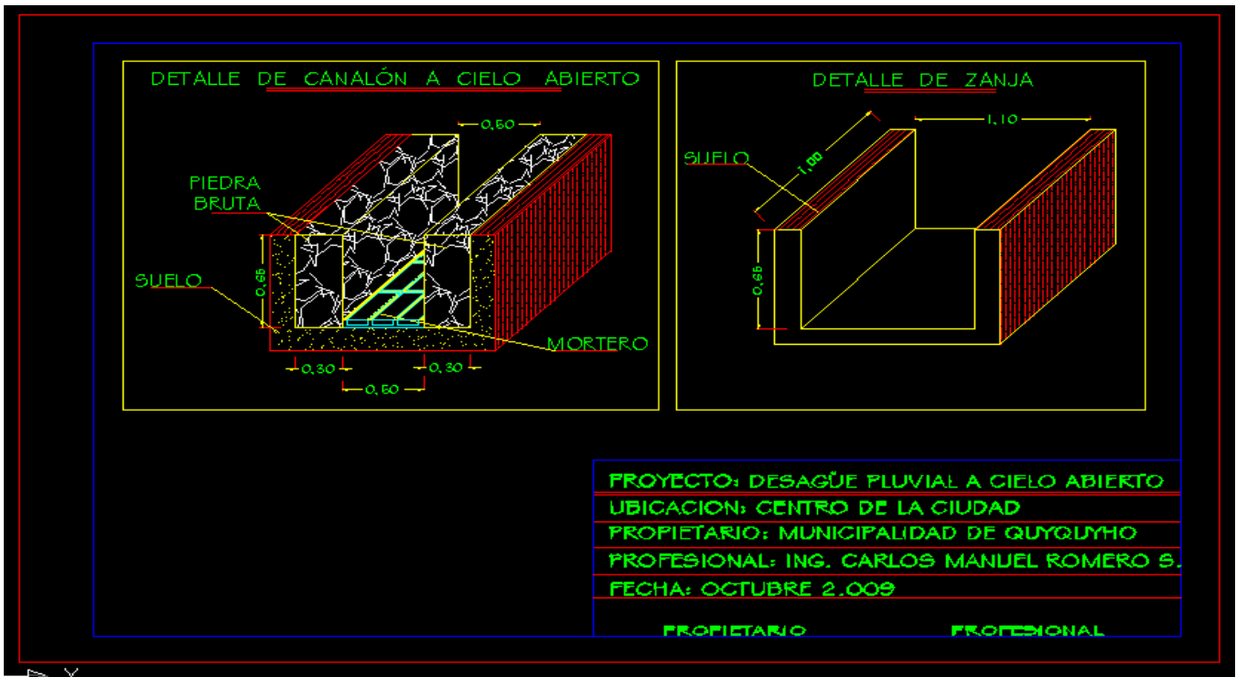

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO

9no. Departamento PARAGUARI

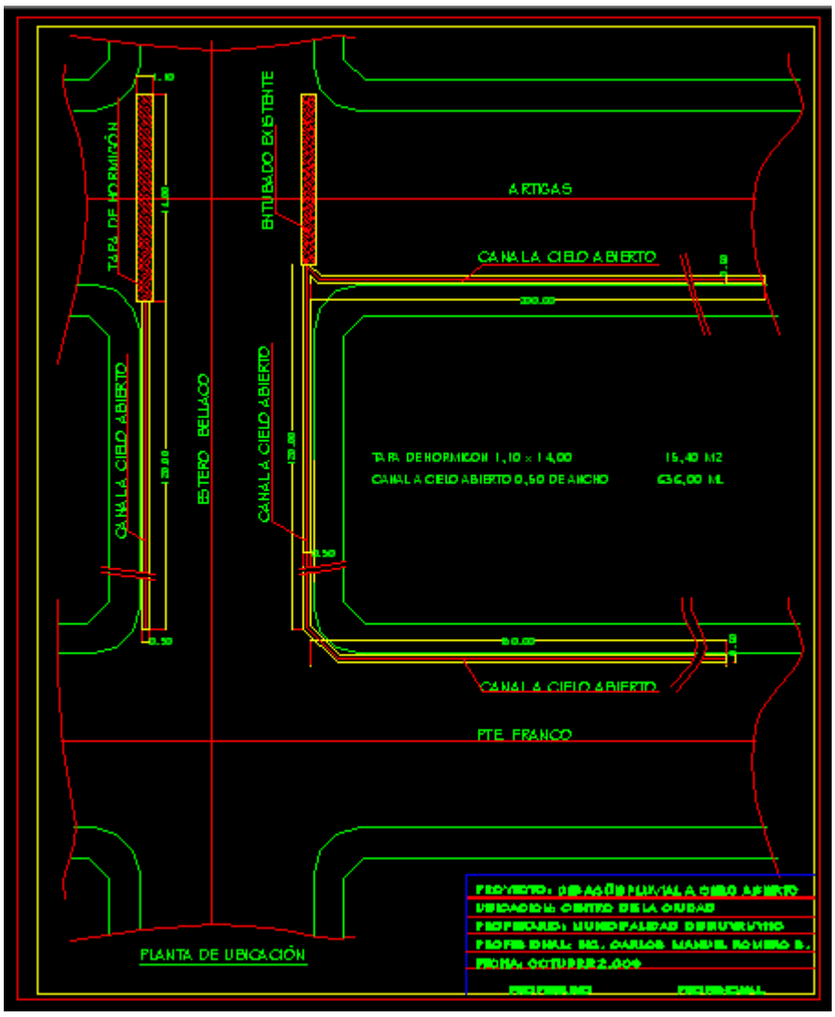

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

   sesenta días

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Lugar de Obras.

6. **Condiciones de pago**

   Crédito.